

Documentación requerida para justificar la actuación realizada:

Este documento tiene carácter meramente informativo y es un resumen de los justificantes a presentar establecidos en el Anexo III del RD 902/2022 que tiene la validez jurídica.

3. Integración de documentos de control electrónicos en los sistemas de gestión.

- Factura que contenga todas las actuaciones financiadas.
- Informe en el que se incluya una descripción de las actuaciones que se han llevado a cabo. Este informe deberá incluir la fecha de inicio y finalización del servicio técnico proporcionado.
- Certificación de superación del curso por parte de los asistentes que contenga, como mínimo, el nombre del alumno/a, los contenidos y el número de horas del curso.
- Factura de la licencia, que incluya fecha de inicio y finalización de la misma.
- Cuenta justificativa simplificada y justificación de abono (de la parte no subvencionada).